

LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

TALLERES DE ESTE PERIÓDICO
Santa Clara, 12, entr.

Franqueo concertado

EL SEÑOR

DON JOSÉ PANDO GUTIÉRREZ

Falleció ayer, 26, en el pueblo de Solares

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligida esposa, doña Regelia Fernández, hijas, hermanos, tíos y demás parientes

SUPPLICAN a sus amigos le encomiendan a Dios, en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria al cementerio de Valdecilla, y a los funerales que se verificarán mañana, miércoles, a las nueve de la mañana, en la iglesia parroquial de dicho pueblo, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Solares 27 de noviembre de 1906.

No se reparten esquelas.

LA JOVEN

CAROLINA PEREDA MARTÍNEZ

Falleció ayer, 26, a los veintisiete años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada hermana, doña Jacinta Pereda, y hermanos políticos, Ricardo Rivero y Gregorio y Pilar; tíos, primos y demás parientes

SUPPLICAN a sus amigos le encomiendan a Dios, en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las doce, desde la casa mortuoria, Wad Rás, número 7, cuarto, al sitio de enterrar, por lo cual quedarán agradecidos.

La misa del alma se celebrará hoy, a las ocho, en la iglesia de Santa Lucía

Santander 27 de noviembre de 1906.

SANTORAL

Día 27.—Martes.—San Virgilio, San Faquendo, y San Primitivo, mrs., patronos de San Sahagún.

Día 28.—Miércoles.—San Gregorio, III papa, San Esteban, San Valeriano y San Urbano.

ADMINISTRADOR DE FINGAS

Se ofrece uno con garantía y buenas referencias.

En la Administración de este periódico informarán.

CARLOS MC CONACHY

DENTISTA

HOTEL DE EUROPA

El presupuesto municipal y los propietarios

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores la razonada exposición que la Junta municipal dirige a la Sociedad de propietarios de Santander.

Son tan justas las reclamaciones en ella formuladas contra ciertas partidas del presupuesto municipal y tan poderosas las razones que se alegan para que las tales partidas desaparezcan o se modifiquen cuando menos, que nada puede añadirse a lo dicho, si no han de ser verdaderos rípios o enojosas repeticiones, que efectivamente refuerzan a la argumentación sólida e irrefutable empleada en aquél documento. No pretendemos, pues, nosotros añadir nuevas razones a las ya expuestas por los propietarios y hemos de limitarnos sencillamente a pedir con énfasis a la Junta municipal que emiende las yerros que indican y otros muchos que el más somero estudio del presupuesto descubrirá seguramente sobre los innumerables que aquí hemos señalado reiteradamente.

Los arremadores arbitrarios que sobre la construcción y reparación de edificios pesan, determinan la paralización de las obras y contribuyen por modo eficaz al abandono que presenta la mayor parte de las calles de Santander, y es necesario que esos gravámenes se reduzcan mucho, sin que la necesidad de recursos pueda invocarse como razón suprema para sostenerlos, cuando se ofrecen otros medios más eficaces y mucho menos onerosos de colmar aquellas necesidades.

Y si absurdos y perjudiciales son estos arbitrios, qué diremos del aumento que se trata de imponer por la desinfección de viviendas y del que se trata de crear por reconocimiento de las viviendas? Aquí, donde se menosprecia y aún por muchos se odia a la higiene, deberían darse todas las facilidades imaginables para el cumplimiento de las prescripciones higiénicas y cuando vemos que ni gratuitamente quiere utilizar la generalidad los servicios higiénicos y hasta se apela en muchos casos a la influencia para librarse de las molestias de una desinfección, aunque el vecino perezoso, viene el Ayuntamiento a crear con el aumento de ese arbitrio más dificultades; hasta el punto de que, si el criterio de nuestros concejales prevalece, se reducirá considerablemente el número de desinfecciones.

Los servicios higiénicos deben ser absolutamente gratuitos, deben representarse, por consiguiente, un gasto para el Ayuntamiento; y pretender otra cosa es tan absurdo como lo de cobrar de los propietarios sesenta mil pesetas por el alcantarillado y dedicar solamente diez mil a su conservación y entretenimiento, convirtiendo esto también en un negocio.

NOTA DEL DÍA

El Imparcial se dedica a la meditación en estos que llama días de responsabilidad. Se conoce que hay otros días que son irresponsables.

Y ante todo declara que no quiere penetrar en las intenciones del jefe del partido conservador, cosa muy bien hecha y que no habrá quien lo alabe.

Después lleva sus meditaciones a la cuestión política planteada, que presenta honradamente en los siguientes términos: «La tesis sustentada por los conservadores es la de que deben discurrirse los presupuestos antes que ninguna otra ley, y, por tanto, antes que la de asociaciones.»

Efectivamente, esa es la tesis. Y cual quiera creará que el Imparcial la encuentra muy razonable y muy puesta en punto porque agrega, sin que nadie le pregunte nada: «Faltan muy pocas sesiones para que la ley económica quede votada dentro del año, según previene la Constitución. No hay por qué llevar a paso de carga estos debates, como acontece siempre. Intolerable sería que se suspendiera esta discusión por cualquier

accidente político y hubiera que prorrogar para 1907 el presupuesto de 1906. Por todo ello es innegable que deben ocuparse las Cámaras sin descanso en el estudio de la ley financiera.»

No dirá más ni empleará argumentos más sólidos y convincentes el señor Sánchez Guerra al defender su proposición incidental. Parece que a El Imparcial la pasión no le quita el conocimiento y que en este asunto justifica su título y vota con los conservadores.

Pues no hay semejanza cosa. A pesar de lo dicho, El Imparcial se decide por el debate arlequin—manteado y fresco—o como él mismo decía no hace mucho por los debates paralelos.

Por qué? Porque el objeto de los conservadores al proponer la solución razonable, es dividir a los liberales y defender las aspiraciones del clericalismo.

¿Cómo diantre lo habrá averiguado El Imparcial? Por qué los conservadores no lo han dicho—buenos son ellos para enseñar así sus cartas!—y el colega está resuelto a no penetrar en el santuario de las intenciones. Indudablemente se lo ha dicho el pajarito que cuenta a las madres lo que hacen los niños pequeños.

Y claro, conocido por El Imparcial el designio horrible de los conservadores, ya no le importa que falten pocas sesiones para poder aprobar la ley económica dentro del plazo que señala la constitución, ni que se eleven a paso de carga los debates, ni que haya que prorrogar para 1907 el presupuesto de 1906, provisional según declararon los autores al discutirse.

Lo que le interesa es que no se dividan los liberales.

Aunque se divida a los contribuyentes ¡Ah! y que no triunfen las aspiraciones del clericalismo.

Eso sobre todo. Porque si el clericalismo se saliera con la suya y consiguiese retrasar quince o veinte días la aprobación del proyecto de asociaciones, figurárense los lectores las alas que tomaría. ¿Quién podría luego con él?

Lo cierto es que para llegar a tan peregrinas conclusiones se explica que El Imparcial haya tenido que meditar mucho. Ahora vamos a meditar nosotros.

A ver si podemos averiguar por qué regla de tres no se dividirán los liberales si se discuten en el mes de diciembre el proyecto de asociaciones y se dividirán si se discutiera en el mes de enero.

T.

Reclamaciones razonadas

La Asociación de Propietarios ha dirigido a la Junta municipal de asociados la siguiente exposición:

«A LA JUNTA MUNICIPAL

Los que suscriben, representantes de la Asociación de Propietarios de Santander en su calidad respectiva de presidente y secretario, y vecinos también de esta ciudad, a esa Junta, con la mayor consideración, exponen: Que los hechos de una rápida ojeada del proyecto de presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento con destino al año de 1907, para convencerse de lo mal que se trata a la propiedad urbana de Santander, echando sobre ella arbitrios y gravámenes insostenibles, que esa Junta viene llamada a rectificar en mérito de las razones que pasamos a exponer.

Primero. Construcción y reparación de edificios.

Se consignó en la relación correspondiente 9.000 pesetas, cifra menor de las que aparecen en anteriores presupuestos; y la Corporación municipal, en vez de tener en cuenta que esa disminución es un recaudado por este concepto tiene su explicación natural en la elevadísima tarifa número 9 para la percepción del impuesto, y de introducir en ella una considerable rebaja para evitarlo, todavía la sostiene y aun la aumenta en algunas partidas, dificultándose de este modo la construcción y reparación de edificios, con perjuicio general del pueblo y con daño también del erario municipal.

Segundo. Reconocimiento y desinfección de viviendas.

Se aumenta el impuesto sobre desinfecciones y se crea un nuevo por reconocimiento de viviendas, tarifados al número 20 del presupuesto; y además, para agilizar, sin duda, la recaudación de este tributo, se establece la base de un reconocimiento general de todas las viviendas.

Santo y bueno que ese reconocimiento se verifique, aunque mucho tememos que se haga de una manera deficiente; pero de esto a que se pretenda hacer materia de ingreso lo que en toda población pública, va mucha diferencia. Podría, a lo sumo, exigirse ese arbitrio a los propietarios de viviendas que fuesen declaradas antihigiénicas, y aun esto es muy disputable; lo que no deberá prevalecer es que se quiera hacer pagar al propietario de una vivienda higiénica ni un solo céntimo porque los facultativos municipales digan que lo es, sin que se haya reclamado esta para aquél que es innecesaria declaración.

Tercero. Bajadas de aguas.

Esperamos tener en los recursos legales que nos convenga entablar oportunamente, una mayor suerte que la que nos deparó en el año actual la inmotivada real orden por virtud de la que se concedió a este Ayuntamiento el derecho a cobrar ese arbitrio en el presente ejercicio.

Por sí esa Junta, sin embargo, tuviera la sensatez de suprimir ese arbitrio ahora presente; que el Ayuntamiento está debiendo a los propietarios y éstos le han reclamado reiteradamente las cantidades legalmente exigidas durante los años 1904 y 1905, en los que careció el Ayuntamiento de la competente autorización ministerial para el cobro; y que en lugar de enmendarse esas exacciones ilegales, dispendiosas para la clase de propietarios, trató más benévolo, se propone aumentar, véase la tarifa número 19, aquel ar

bitrio, desde 25, 15 y 5 pesetas que se paga en este año por las bajadas que vienen en la vía pública, a 4, pesetas 25, 15 y 5 según las calles, recargándose, precisamente, las calles de tercer orden.

Y todo esto se hace creando y agrava vando un impuesto extraordinario sin haberse agotado antes, como manda la ley, los ingresos por impuestos y arbitrios ordinarios, y sin haberse reducido los gastos que no son estrictamente precisos en el sentido legal de esta palabra; y se llega al extremo de imponer un gravamen sobre lo que no es vía pública, sin otra razón que la de verter las aguas en la alcantarilla, cuando ésta es de uso común, exenta de toda contribución que no sea la que ya pagan directamente los propietarios por virtud del impuesto del dos por ciento sobre el total montante del inquilinato.

Cuarto. Solares sin edificar.

Se introduce una nueva tarifa, número 21, imponiendo el arbitrio de pesetas 3, 2 y 1, respectivamente, por cada metro lineal; olvidando que la principal razón de la existencia de esos solares no edificadas está en el rigor económico con que los propietarios de edificios, según dejamos bien demostrado, y sin advertir tampoco que la legislación vigente sobre esta clase de inmuebles permite llegar al requerimiento, para la edificación y, cuando es desatendido injustamente, a la enajenación del solar, a todo, en fin, menos a la exacción de ninguna clase de arbitrios.

Y no sólo aspiramos a que los arbitrios enumerados se supriman o se reduzcan en los términos expuestos, sino que también es nuestro justo deseo que se invierta en beneficio de la propiedad, si quiera una parte de las 300.000 pesetas, mejor más que menos, con que contamos ya la propiedad por todos conceptos meramente municipales.

Porque es contrario al buen sentido, opuesto a la ley y perjudicial para la salud pública, que presuponiéndose un ingreso de 60.000 pesetas por el alcantarillado sobre el inquilinato de la ciudad, solamente se consignen 10.000 pesetas para gastos de su conservación y reparación, atención así que debe gastarse para que la única ventaja que directamente puede reportar la propiedad urbana en el presupuesto municipal, es la que hace relación a los gastos de «ceras y empedrados», para lo cual se consignó la miserable cantidad de 18.500 pesetas.

Por el influjo de todo,

Suplicamos a esa Junta, dentro del plazo que señala el artículo 146 de la ley municipal, se sirva acordar: 1.º, una importante desgravación en la tarifa de construcción y reparación de edificios; 2.º, la supresión del arbitrio sobre reconocimiento y desinfección de viviendas, limitando el cobro de los casos, a las que fueren declaradas antihigiénicas; 3.º, la supresión del impuesto sobre bajadas de aguas; 4.º, la supresión del arbitrio sobre solares sin edificar; 5.º, la consignación, en los gastos, de 60.000 pesetas para conservación y reparación de al alcantarillado de la ciudad; y 6.º, el aumento, que no será inferior de 30.000 pesetas, sobre las 18.500 consignadas para «ceras y empedrados».

Dios guarde a esa Junta muchos años. Santander a diez y siete de noviembre de mil novecientos seis.—*Justino Odrizola*, presidente; *Fernando Huidobro*, secretario.

Las comunicaciones marítimas

En la diputación provincial y bajo la presidencia de nuestro querido amigo don Juan José Quintana, asistiendo los diputados señores Odrizola y Gutiérrez Colomer y representantes de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, se celebró ayer una reunión para tratar del asunto de las comunicaciones marítimas. También estuvo en la reunión a primera hora y hubo de retirarse, reclamado por asuntos de la Alcaldía, el señor Bustamante.

Acercó de las comunicaciones marítimas hablaban muy extensamente, demostrando grandes conocimientos y profundo estudio de la materia, los señores Odrizola y Quintana.

Se habló de la conveniencia y del propósito—parece que en vías de realización—de hacer una activa propaganda del puerto de Santander por medio de folletos explicativos, ilustrados con buenas fotografías y escogidos grabados, por los que se dará a conocer gráficamente todos los elementos con que en el puerto se cuenta para facilitar el tráfico: sus muelles, embarcaderos, ferrocarriles, etc., a la vez que en su texto se darán noticias de las líneas de ferrocarril que hay en el puerto, y de las de navegación, que han adquirido gran desarrollo. Este folleto se hará llegar a todas las entidades, lo mismo españolas que extranjeras, que pueden estar interesadas en el conocimiento de este asunto.

En la reunión se acordó que se dé cuenta de lo tratado al Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, y toda vez que la Cámara de Comercio con la Junta de obras del puerto estudio muy completo para contestar a un cuestionario oficial, se esperará a la terminación de ese estudio y entonces se celebrará una reunión en que, a la vista de los datos aportados a aquél estudio, se adoptará los acuerdos oportunos.

LA JUNTA MUNICIPAL

Parece que los individuos de la Junta municipal se han ocupado seriamente este año en la cuestión de los presupuestos municipales y que, dispuestos a corregirlos en lo posible, han hecho de ellos un estudio tan concienzudo como se lo ha permitido la premura del tiempo para asistir a las sesiones bien informados de lo que deben hacer.

Según nuestros informes, que tenemos por fidedignos, la descabellada obra de la Comisión, aprobada por el Ayuntamiento, sufrirá grandes transformaciones al ser sometida a la aprobación de la Junta municipal, cuyas sesiones comienzan hoy.

El puerto de Torres.—Manifestación de protesta.

Con motivo del enorme perjuicio que la paralización de las obras del puerto de Torres origina al comercio de esta ciudad, dejando paralizado su tráfico e incomunicados sus servicios, el vecindario prepara una imponente manifestación, que, con lo excitados que ya se encuentran los ánimos, bien pudiera ocasionar desórdenes, a pesar de la sensatez y cultura bien demostradas de este pueblo.

El miércoles, a las once de la mañana, acudirá al pueblo en masa al Ayuntamiento, donde en unión de los vecinos de los pueblos limítrofes expondrán sus quejas, que se elevarán a los poderes públicos.

En esta manifestación tomarán parte todos los comerciantes, industriales y particulares, a los que se unirán obreros, empleados y labradores.

Será de seguro un acto imponente.

El CORRESPONSAL

27-11-1906.

De Torrelavega

El ministro de Marina ha dicho que por ahora no enviará más buques de guerra a Marruecos.

Naturalmente. ¿Cómo no lo hay!

Digo, a no ser que el ministro cuente para última hora como fuerza de reserva con el Barco... de Valdeorras!

AMADIS.

AUDIENCIA

Causa por robo y homicidio

PRIMERA SESIÓN

A las diez de la mañana de ayer empezó a verse la causa procedente del Juzgado de Laredo seguida contra los hermanos Salvador, Emilio y Emeterio Pérez por los delitos de robo y homicidio.

El tribunal de Derecho lo forman don Marcelino González Ruiz, como presidente, y los magistrados don Jorge Ramón de Bustamante y don Justiniano Díaz de la Campa.

Representa al ministerio público el fiscal de S. M. don Juan José de Pelayo y la defensa está a cargo del abogado de este Colegio don Juan J. Ruano.

Hecho de autos.—Conclusiones

Relata el fiscal los hechos diciendo que el día 26 de julio de 1905, por la tarde, estando en la romería de Angustina, Celestino Madrazo, fué invitado por los hermanos Emilio y Salvador Pérez a merendar; aceptó Celestino el convite y al dirigirse a la taberna, los dos hermanos se abalanzaron, le golpearon y tiraron al suelo; sustituyéndole siete pesetas y una petaca con cigarrillos, causándole lesiones que necesitaron nuevos días de asistencia facultativa.

El Celestino fué conducido a su casa, y en vista de su estado, su padre, Laureano, y Luciano Vega fueron a Rada a buscar el médico, y al volver, ya de noche, al llegar al sitio del Haro, fueron sorprendidos por los procesados, Salvador y Emilio, y el hermano de éstos, Emeterio, quienes les hicieron varios disparos de arma de fuego, alguno de los cuales causó la muerte a Luciano Vega.

Después de la lectura de las conclusiones provisionales que son las siguientes: «Califica el fiscal los hechos como constitutivos de un delito de robo y otro de homicidio, de autores del primero a los procesados Emilio y Salvador Pérez, y del de homicidio a los tres hermanos, y solicita para ellos la pena correspondiente.

La defensa de los procesados califica los hechos de un delito de lesiones menores y otro de homicidio, autor de los dos al Salvador Pérez, concurriendo en ambos delitos la eximente 4.ª del art. 8.º del Código penal, por lo que solicita la absolución.

Respecto a Emilio y Emeterio solicita también la absolución por no haber tenido participación en los delitos.

Declaración de los procesados

El fiscal solicita de la Sala que declaren separadamente los acusados, sin que puedan oírse mutuamente las manifestaciones que hagan.

El Tribunal accede a la petición del fiscal, y salen del salón los procesados Emilio y Emeterio.

Comienza el interrogatorio.

Salvador Pérez, de 37 años, casado y vecino de Carasa.

A preguntas del fiscal y de la defensa, dice que el día 26 de julio de 1905 fué a la romería de Angustina en compañía de un tal Teodoro. Su hermano Emilio y Celestino Madrazo estaban juntos, y accedieron a una invitación del primero fueron todos en dirección de una taberna para merendar.

En el camino se originó una disputa entre Emilio y Celestino tratándose de separar los cigarrillos y pagarlos.

A tal punto Celestino habíase dicho que iba a ir a pagar a la taberna.

Ya en el suelo Emilio y Celestino, Salvador registró al segundo para ver si llevaba arma alguna, no encontrando nada, Celestino, al levantarse del suelo, tiró dos piedras a Salvador, y éste le contestó con otra pedrada, dándole en el pecho, no pasando más adelante la cuestión.

Niega que se hurtara a Celestino siete pesetas y una petaca con tabaco y que le hicieron los dos hermanos sangre con los golpes que le dieron.

Más de treinta individuos de la familia de Celestino persiguieron luego al Salvador para agredirle.

Niega haber entrado en una taberna y pedido una escopeta.

Salíó de casa por la noche con una escopeta y se dirigió a un patatal con ánimo de vigilarlo. En el camino un individuo le echó el alto y le disparó los tiros, disparando él entonces para repeler la agresión.

Afirma que el que le echó el alto era Laureano Madrazo, padre de Celestino, pues le conoció por la voz; y que el encuentro fué puramente casual.

Niega que en la cárcel haya dicho a sus hermanos que «dónde pone el ojo pone la bala», habiendo visto y conocido en el momento del hecho a Luciano Vega.

El procesado contesta con tal disparo y tal soltura que el fiscal le dice que como le dejan hablar no le ahorcan.

Emilio Pérez, de 34 años, casado y vecino de Carasa. Es algo sordo y manco de la mano derecha.

Hace las mismas manifestaciones que el otro procesado respecto a la cuestión con Celestino Madrazo, asegurando que ni le golpearon ni le produjeron sangre. Fué perseguido por un grupo de individuos, que supone amigos de Celestino, sin saber por qué le perseguían.

En la taberna de Agütera, adonde fué a parar, se lamentó de la persecución y dijo: «Si me dieran una escopeta les disparaba un tiro a esos sinvergüenzas». En la taberna estuvo también Salvador.

Luego estuvieron los dos en casa de su hermano Emeterio, llevando Salvador la escopeta porque iba a ver el patatal.

Mientras Salvador se quedó a la puerta con varios individuos que tomaban el fresco, subió al piso alto con su hermano Emeterio a beber agua, y estando fumando un cigarrillo, oyó dos tiros, el primero más débil que el segundo. Al bajar a la calle, llegaba Salvador, que contó lo ocurrido diciendo que le habían hecho dos disparos, había conocido a Laureano Madrazo y él había contestado con otro disparo, viendo correr entonces a dos personas que se fueron.

Fiscal.—Ha declarado usted en el sumario que Salvador le dijo en la cárcel que «dónde pone el ojo pone la bala» y que había distinguido a Luciano Vega.

Procesado.—Sí, señor; pero no le declare por ver si el juez me dejaba en libertad.

Añade que aquella noche se quedó en casa de Emeterio porque había una agresión como la que le habían hecho a Salvador.

Dice que Luciano Vega era buena persona y que Laureano Madrazo anda siempre en camorras y merendo en las tabernas de Carasa.

Niega que Salvador hurtara a Celestino Madrazo siete pesetas y tabaco.

Afirma que tanto él como sus hermanos se gobernaban bien y que Celestino Madrazo es un truhán de las minas.

Emeterio Pérez, de cuarenta y cinco años, casado y vecino de Carasa.

Dice que sus hermanos Salvador y Emilio llegaron a su casa de noche, llevando el primero una escopeta.

Los dos le manifestaron que un grupo les había perseguido.

Estando dentro de casa con Emilio, a

Panorama

Brillantisimo estuvo el anunciado té con que López Domínguez obsequió antes de ayer a su corte política, con el objeto de celebrar su cumpleaños con gran esplendor y rodeado de toda la ministerial grey.

En apretado haz, mal servido y no miras a quien.

Antes del té se reunieron los ministros en el despacho del presidente.

Según manifestó uno de ellos: el objeto de la reunión fué solamente cambiar impresiones.

Se comprende.

Como son tan malas las que tienen, estarían deseando cambiárselas.

Y un periódico dice que después del té todos los reunidos mostraban gran satisfacción por la marcha del Gobierno.

¡Ah, pero se marcha?

Pues me adhiere a la satisfacción general.

Un despacho de San Petersburgo dice que 150 ladrones atacaron en Sosnovice a un tren de mercancías y robaron veintidós quintales de hulla.

Ahora puede que mejore en Rusia la situación.

Disponiendo los revolucionarios de hulla, puede que no haya tanta leña.

Ha sido elegido senador por Badajoz el señor Donoso.

Es buena elección.

Para la Cámara Alta, cuyo ambiente es grave y soso, que se eligiera a un Donoso.

El Congreso en cuanto a ese servicio, está bien.

Con los discursos satíricos de Soriano y los discursos serios de Dávila, hasta los escasos se ríen.

En el Juzgado municipal de Chamberí se presentó anteayer un panadero y la emprendió a bofetadas con un alguacil y con varios sujetos que trataron de defender al agredido.

La causa del suceso fué el haber sido denunciado el panadero por faltas en el peso del pan que expendía.

Vaños, entonces se explica la agresión: fue con objeto de probar lo injusto de la denuncia.

Decía él: «Voy a dar una sonanta al alguacil para que vea que mis tortas pesan lo bastante».

En Murcia, un inspector de policía ha dado una paliza tremenda a un detenido dejándole con el cuerpo lleno de cardenales y la cabeza llena de chichones.

Y pensar que es España la encargada de reorganizar la policía en Marruecos! ¡Pobres moros! Van a retroceder a la barbarie.

Así se explica que se registren en aquel país alteraciones del orden: es que los marroquíes, sabiendo cómo las gusta nuestra policía, se agitan furiosamente. Y eso que se agitan antes de usarla. Calculen ustedes lo que pasará cuando la usen.

Se va a sublevar contra nosotros hasta el alcazquez!

El ministro de Marina ha dicho que por ahora no enviará más buques de guerra a Marruecos.

Naturalmente. ¿Cómo no lo hay!

Digo, a no ser que el ministro cuente para última hora como fuerza de reserva con el Barco... de Valdeorras!

AMADIS.

El tribunal de Derecho lo forman don Marcelino González Ruiz, como presidente, y los magistrados don Jorge Ramón de Bustamante y don Justiniano Díaz de la Campa.

Representa al ministerio público el fiscal de S. M. don Juan José de Pelayo y la defensa está a cargo del abogado de este Colegio don Juan J. Ruano.

Hecho de autos.—Conclusiones

Relata el fiscal los hechos diciendo que el día 26 de julio de 1905, por la tarde, estando en la romería de Angustina, Celestino Madrazo, fué invitado por los hermanos Emilio y Salvador Pérez a merendar; aceptó Celestino el convite y al dirigirse a la taberna, los dos hermanos se abalanzaron, le golpearon y tiraron al suelo; sustituyéndole siete pesetas y una petaca con cigarrillos, causándole lesiones que necesitaron nuevos días de asistencia facultativa.

El Celestino fué conducido a su casa, y en vista de su estado, su padre, Laureano, y Luciano Vega fueron a Rada a buscar el médico, y al volver, ya de noche, al llegar al sitio del Haro, fueron sorprendidos por los procesados, Salvador y Emilio, y el hermano de éstos, Emeterio, quienes les hicieron varios disparos de arma de fuego, alguno de los cuales causó la muerte a Luciano Vega.

Después de la lectura de las conclusiones provisionales que son las siguientes: «Califica el fiscal los hechos como constitutivos de un delito de robo y otro de homicidio, de autores del primero a los procesados Emilio y Salvador Pérez, y del de homicidio a los tres hermanos, y solicita para ellos la pena correspondiente.

La defensa de los procesados califica los hechos de un delito de lesiones menores y otro de homicidio, autor de los dos al Salvador Pérez, concurriendo en ambos delitos la eximente 4.ª del art. 8.º del Código penal, por lo que solicita la absolución.

Respecto a Emilio y Emeterio solicita también la absolución por no haber tenido participación en los delitos.

Declaración de los procesados

El fiscal solicita de la Sala que declaren separadamente los acusados, sin que puedan oírse mutuamente las manifestaciones que hagan.

El Tribunal accede a la petición del fiscal, y salen del salón los procesados Emilio y Emeterio.

Comienza el interrogatorio.

Salvador Pérez, de 37 años, casado y vecino de Carasa.

A preguntas del fiscal y de la defensa, dice que el día 26 de julio de 1905 fué a la romería de Angustina en compañía de un tal Teodoro. Su hermano Emilio y Celestino Madrazo estaban juntos, y accedieron a una invitación del primero fueron todos en dirección de una taberna para merendar.

En el camino se originó una disputa entre Emilio y Celestino tratándose de separar los cigarrillos y pagarlos.

A tal punto Celestino habíase dicho que iba a ir a pagar a la taberna.

Ya en el suelo Emilio y Celestino, Salvador registró al segundo para ver si llevaba arma alguna, no encontrando nada, Celestino, al levantarse del suelo, tiró dos piedras a Salvador, y éste le contestó con otra pedrada, dándole en el pecho, no pasando más adelante la cuestión.

Niega que se hurtara a Celestino siete pesetas y una petaca con tabaco y que le hicieron los dos hermanos sangre con los golpes que le dieron.

Más de treinta individuos de la familia de Celestino persiguieron luego al Salvador para agredirle.

Niega haber entrado en una taberna y pedido una escopeta.

Salíó de casa por la noche con una escopeta y se dirigió a un patatal con ánimo de vigilarlo. En el camino un individuo le echó el alto y le disparó los tiros, disparando él entonces para repeler la agresión.

Afirma que el que le echó el alto era Laureano Madrazo, padre de Celestino, pues le conoció por la voz; y que el encuentro fué puramente casual.

Niega que en la cárcel haya dicho a sus hermanos que «dónde pone el ojo pone la bala», habiendo visto y conocido en el momento del hecho a Luciano Vega.

El procesado contesta con tal disparo y tal soltura que el fiscal le dice que como le dejan hablar no le ahorcan.

Emilio Pérez, de 34 años, casado y vecino de Carasa. Es algo sordo y manco de la mano derecha.

Hace las mismas manifestaciones que el otro procesado respecto a la cuestión con Celestino Madrazo, asegurando que ni le golpearon ni le produjeron sangre. Fué perseguido por un grupo de individuos, que supone amigos de Celestino, sin saber por qué le perseguían.

En la taberna de Agütera, adonde fué a parar, se lamentó de la persecución y dijo: «Si me dieran una escopeta les disparaba un tiro a esos sinvergüenzas». En la taberna estuvo también Salvador.

Luego estuvieron los dos en casa de su hermano Emeterio, llevando Salvador la escopeta porque iba a ver el patatal.

Mientras Salvador se quedó a la puerta con varios individuos que tomaban el fresco, subió al piso alto con su hermano Emeterio a beber agua, y estando fumando un cigarrillo, oyó dos tiros, el primero más débil que el segundo. Al bajar a la calle, llegaba Salvador, que contó lo ocurrido diciendo que le habían hecho dos disparos, había conocido a Laureano Madrazo y él había contestado con otro disparo, viendo correr entonces a dos personas que se fueron.

Fiscal.—Ha declarado usted en el sumario que Salvador le dijo en la cárcel que «dónde pone el ojo pone la bala» y que había distinguido a Luciano Vega.

Procesado.—Sí, señor; pero no le declare por ver si el juez me dejaba en libertad.

Añade que aquella noche se quedó en casa de Emeterio porque había una agresión como la que le habían hecho a Salvador.

Dice que Luciano Vega era buena persona y que Laureano Madrazo anda siempre en camorras y merendo en las tabernas de Carasa.

Niega que Salvador hurtara a Celestino Madrazo siete pesetas y tabaco.

Afirma que tanto él como sus hermanos se gobernaban bien y que Celestino Madrazo es un truhán de las minas.

Emeterio Pérez, de cuarenta y cinco años, casado y vecino de Carasa.

Dice que sus hermanos Salvador y Emilio llegaron a su casa de noche, llevando el primero una escopeta.

Los dos le manifestaron que un grupo les había perseguido.

Estando dentro de casa con Emilio, a

quien fue a dar agua, oyó tres tiros, el último como de escopeta. A poco llegó Salvador diciendo que Laureano Madrazo le había disparado dos tiros, contestando él que había disparado. Y que añadió Salvador que habían corrido dos personas, pero que una de ellas llevaba algo encima.

Añade el procesado que Laureano Madrazo le amenazó en una ocasión con una navaja y luego con una escopeta, no habiendo denunciado las amenazas porque le encerraron en casa y no le dejaron salir.

SEGUNDA SESIÓN

Prueba pericial

Comparece el perito médico don Juan Castanedo. El defensor, señor Ruano, hace varias preguntas a este perito relativas a la posición en que el infectado debió tener colocado el brazo derecho en el acto del disparo, contestando el señor Castanedo que, dado el lugar en que Luciano Vega recibió la herida que le produjo la muerte, y que en la región infraxilar derecha y región mamaria derecha, el brazo del infectado podía hallarse en cualquier posición menos en la llamada del recluta, pues de otro modo hubiera recibido la herida en el brazo.

Señala que Luciano Vega, después de recibir la perdonada, se encontraba con relación a sus agresores en condiciones de inferioridad notoria. Cree también el señor Castanedo que Luciano Vega, de haber disparado como se asegura, se revolver, no habría indudablemente acribillado a su hijo, sino que el tiro, aunque no niega la posibilidad de que fuera desviado.

El fiscal, señor Pelayo, hace también algunas preguntas, a las que el perito contesta que se halló en la inspección de reconocimiento del cadáver, acompañado del juez instructor, explicando la manera como pudo realizarse la agresión y repetir que en el momento de esta debía tener necesariamente Luciano Vega el brazo levantado desmenuando la región infraxilar.

Prueba testifical

El primer testigo de la acusación fiscal, Celestino Madrazo, no comparece. Como este testigo es el más importante en esta causa el fiscal solicita de la presidencia se lean sus anteriores declaraciones que constan en el sumario. El presidente se opone a esta petición, alegando que no hallándose presente el testigo Celestino Madrazo no se puede acceder a la demanda del fiscal en tanto queden otros testigos que declarar, pero que si se desea se lea al fin de la prueba testifical.

Lauroano Madrazo.—Padre de Celestino y primo de Luciano Vega.

A las preguntas del fiscal dice que entre Emilio Pérez y su hermano Salvador hicieron a su hijo Celestino, empujándole como a una chuleta. (Risas en el público).

La noche de autos acababa de separarse de Luciano Vega cuando oyó que le gritaba éste: primo, dos me tienen uno me mata.

A continuación sonó un disparo, después otro y ya no oyó absolutamente nada, por lo cual supuso que Luciano había caído ya muerto.

Añade que él le hicieron enseguida otro disparo que no era como los anteriores de escopeta, por lo que se dio cuenta tan fuerte y que echó a correr a buscar al alcalde pedáneo, quien no quiso salir solo, y luego el testigo se encerró en su casa para que no le mataran.

Afirma que Emilio y Emeterio salieron detrás de él después del disparo que le hicieron y enseguida el otro hermano Salvador que se quedó rematando al infectado, se unió a sus perseguidores, de los que el testigo se pudo librar gracias a su piernas.

El fiscal cree que hay contradicciones entre lo que declara el procesado y lo anteriormente dicho por él, y solicita un cargo con el procesado Salvador.

De este cargo no se saca nada en concreto, pues el procesado Salvador Pérez dice que, lejos de perseguir al testigo, éste le echó el alto, lo cual niega Laureano, diciendo: «Buenas chances gastas tú para que te echen el alto».

Terminado el cargo, la defensa hace varias preguntas, incurriendo en algunas contradicciones el testigo.

En vista de esto, se lee una declaración suya, y en ella asegura el testigo que la noche de autos no conoció de sus perseguidores más que a Salvador, y en cambio, ahora dice que él y sus hermanos.

Todavía incurre el testigo, que es el de más importancia en la causa, en otras contradicciones y vuélve a celebrarse un cargo entre él y los hermanos procesados, Emilio y Emeterio Pérez, sin que de esta prueba se obtenga resultado alguno, pues los careados se dirigen algunas frases gordas y no llegan a un acuerdo.

Constantino Gómez.—Regresaba el día de autos de la romería, cuando vio a los hermanos Salvador y Emilio pegando a Celestino Madrazo y Emilio pegando a Celestino Madrazo.

Entonces les increpó, separándolos, lo que también hizo Aurelio Pedraja, que llegó en aquel instante.

Dice que Salvador le tiró una piedra grande a Celestino, cuando aquel se marchaba, después de haber sido maltratado, dándole en el pecho.

No sabe nada de cómo ocurrió la muerte de Luciano Vega, pues después de separar a Celestino de los hermanos Salvador y Emilio, el testigo se quedó en aquel sitio, donde prestaba servicio de guardia de consumos.

Defensor.—¿Sabe usted cuál fue el origen de la cuestión?

Testigo.—No, señor.

D.—¿Salvador Pérez es pendeñero y qumerista y tiene de eso fama en el pueblo?

Interrogado por el fiscal asegura que oyó decir que uno de los hermanos quitó 7 pesetas a Celestino Madrazo.

Laureano Vega.—Hermana del infectado.

Dice que su hermano fue a misa por la mañana, donde estuvo con ella, no volviéndole a ver hasta después de muerto.

La noche de autos llegó a su casa Laureano Madrazo todo asustado contándole que Emilio y Salvador habían dado muerte a su hermano y que él le habían disparado también un tiro.

Afirma que el alcalde pedáneo no quiso salir cuando le avisaron, por miedo a los hermanos Pérez, y que dijo que no saldría si no le acompañaban.

Entonces el testigo fué a buscar a Luciano Maiz, quien tampoco se atrevió a salir, y estando con la mujer de éste, llegó la de Emeterio y le dijo: Laureano, no tengas cuidado por tu hermano, pues Salvador y Emilio están acostados en mi casa.

Juan Agüero, dueño de la taberna.—Dice que Emilio le ofreció mil reales si le daba una escopeta y estando en esta conversación llegó su hermano Salvador, por cuyo motivo se marcharon del establecimiento todos los que estaban dentro.

Afirma que ha visto a Salvador una escopeta, mereciéndole siempre Luciano un excelente concepto y que todos sintieron mucho su muerte.

De los hermanos Pérez dice que son pendeñeros y que todos huían de ellos por no comprometerse.

A las preguntas del defensor y del fiscal contestando que Emilio y Salvador tenían escopeta, no sabiendo que Luciano usara armas.

Nemesia Palacios.—Vecina de Carasa. No añade ningún dato importante, por lo que su declaración carece de interés.

Constantino Alvarez.—También vecino de Carasa. Dice que en la tarde de autos vio un grupo de gente que gritaba, por Emilio Pérez, que había detenido a ese, pero ignora por qué motivo. Oyó decir aquella tarde a Salvador que había venido aquella tarde por la vía férrea por seguirlo por un grupo nada más que por haber tirado a un muchacho al suelo.

Después se enteró de que Salvador había registrado a Celestino.

La defensa le hace algunas preguntas. Este testigo da buenos informes de Luciano Vega y sabe que no usaba arma alguna.

Leopoldo Rodríguez.—Entra asustado y se dirige a la mesa del defensor.

Dice que los hermanos Emilio y Emeterio Pérez se encontraban en casa del segundo cuando ocurrió el hecho, donde se encontraba también el testigo en unión de Manuel Somarriba y su hijo y de una hija del testigo.

El fiscal no se conforma con esta declaración y propone celebre el testigo un cargo con Manuel Somarriba, coincidiendo ambos en que Somarriba se retiró a las nueve y media de la noche de Emeterio Pérez y que no estaba allí cuando llegó Salvador.

El señor Ruano pregunta a Leopoldo Rodríguez a qué hora vino a buscar a Salvador. El testigo contesta que a las diez, cuando ya Somarriba se había marchado, quedando en casa de Emeterio este, su hermano Emilio, los dos chicos y él.

Manuel Somarriba.—Hija del testigo anterior, de trece años.

Afirma con seguridad que Salvador y Emilio estuvieron hablando en casa de su hermano Emeterio, y que el primero se fué solo llevando una escopeta.

No recuerda haber oído decir a Emilio ninguna palabra hasta que llegó Salvador y contó que le habían disparado un tiro.

Después de esta testigo se llama a Francisco Rodríguez, que no comparece.

Manuel Somarriba.—Hijo del otro testigo del mismo nombre. Tiene doce años.

Confirma lo dicho por María Rodríguez sin añadir nada.

Declara después la mujer de Constantino Alvarez, que tampoco dice nada de interés.

El testigo Manuel Rodríguez, de la defensa, no comparece.

Mañuela Arroyo.—Oyó decir que la causa del suceso fue una impremeditación de la hermana de Luciano Vega que le echó a este un revólver, con cuya arma Luciano se atrevió a acompañar a Laureano Madrazo.

El abogado defensor señor Ruano renuncia a todos los demás testigos de su parte.

Y se levanta la sesión para continuarla hoy a las diez menos cuarto de la mañana.

NOTICIAS

R. PRESMANES, Dentista. Puente, 1, duplicado, principal.

En el Círculo Católico. Como anunciamos en nuestro número de anteaer, el domingo, a las siete de la noche, dió una interesante conferencia en el salón-teatro del Círculo Católico de Obrer s el ejemplar é ilustrado sacerdote don Agapito Aguirre, cura párroco de la iglesia de San Francisco.

La falta material de espacio nos impidió, bien a pesar nuestro, dedicar unas líneas al elocuentísimo discurso pronunciado por nuestro muy estimado amigo; supla, pues, nuestro buen deseo, lo que las exigencias del ajuste no nos permitieron hacer en el número correspondiente al día de ayer.

El tema elegido por el orador no podía ser de más actualidad. Versaba acerca de los «Males y bienes del periodismo», y dada la reconocida y bien alcanzada fama de orador de que goza el señor Aguirre, huelga hacer constar en estas columnas que el trabajo del referido señor fué una prueba más de su mucho saber y de sus excepcionales dotes oratorias.

En brillantes párrafos hizo notar el conferenciante los muchos males que en la familia y en la sociedad ocasiona la mala prensa, ese prensa que indebidamente se tiene por intérprete fiel de la llamada opinión pública, y excitó a ayudar eficazmente a la buena prensa, a la que llamó misionero que lleva por el mundo las bondades de la verdad.

El público interrumpió repetidas veces al orador con entusiasmas y repetidos aplausos.

Enviamos al señor Aguirre nuestra sincera felicitación.

FRANCISCO SETIÉN. ESPECIALISTA en enfermedades de la nariz, garganta y oídos. Consulta de 9 a 1.—Blanca, 42, pr. 1.

En una cuadra de Perines se promovió ayer una cuestión entre Dionisio Cuartango Sánchez, de una parte, y su hermano Gregorio y el criado de éste, Pelegrín Cabanes, de la otra.

De la rifa resultaron con contusiones Gregorio y Dionisio.

Al ser conducidos a la Casa de Socorro se presentó el joven Fidel Cuartango, quien, al enterarse de lo ocurrido, quiso agradecer a Dionisio, costando a los guardias poner paz entre ellos.

Dtor. Corpas Castanedo Oculista

Consulta de once a una, San Francisco número 13. En Torrelavega, los jueves, de una y media a cuatro, en la fonda de Horga.

En la mañana del domingo último fué hallado en la calle de Daoiz y Velarde un rosario de plata.

La persona que se crea su dueña puede pasar a recogerlo a la Administración de este periódico.

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enajugan con el acreditado dentífico LICOR DEL POLO, lo mejor para la dentadura.

Tose el que quiere, pues no hay TOS que resista 24 horas a los DISCOIDES pectorales Roselló, Caja 2 reales, frasco 6.

Deposito en Santander, Droguería de Perez del Molino y C.ª

MANUEL PEDRERA Médico especialista en gorgamta, nariz y oídos

CONSULTA DE NUEVE A UNA. Burgos, 5, 2.ª izda. al lado de La Austríaca

Salón «Variedades» Programa primero.—Sinfonía; triple cista; traje cortado, estremo; los dos travessos; criadero de avestruces, estremo; Otel y Desdémona, gran éxito; le troupe Magenas.

Programa segundo.—La mano del artista, estremo; las tareas del ordenanza; instrucción del militar, estremo; la caverna de la bruja; sventura amorosa; la hija del campanero, gran éxito.

Desde las seis de la tarde.

Kaiser-Bórax dentífico al alcance de todas las fortunas.

La Archicofradía de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro celebrará mañana miércoles, a las siete y media de la mañana, solemnes honras fúnebres de aniversario por el eterno descanso del alma de seis cofrades y bienhechores difuntos. La misa de Requiem dará principio a las ocho y en ella tendrá lugar la comunión general, en la cual ganan indulgencia plenaria los congregantes.

J. GÓMEZ VEGA Médico especialista en las enfermedades del corazón y pulmones.

Consulta de 11 a 1.—COLOSIA, 1

Recomendamos a nuestros lectores lean el anuncio que, en la tercera plana de este periódico, publica el Almacén de muebles y tapicería LA GRAN ANTILLA.

Adoración nocturna. La sección de Santander celebrará esta noche en la santa iglesia Catedral la Vigilia general de difuntos que prescribe el artículo 140 del Reglamento.

La vigilia empezará a las once de la noche, y todos los socios (por ser obligatoria la asistencia), estarán en la sala de guardia a las diez y media.

A primera hora y a la misa de requiem, que será a las cuatro de la mañana, se abrirán las puertas del templo, con objeto de que puedan asistir los fieles que lo deseen.

Cronógrafos para medir la velocidad que lleve todo aparato de locomoción. Se instalan y se componen relojes de torre.

Relojería de ANGEL SUERO, Muelle, número 1.

EL ABOGADO DON GERARDO NARDIZ

ha trasladado su despacho a la calle de Wad-Rás, número 3, entresuelo.

SALÓN «OLIMPIA»

Programa.—Sinfonía, fenómeno de dilatación, bicicleta presentada en libertad, el hijo del guarda bosque, viaje por los lagos de Suiza, la pulga molesta, ladrón de alto copete.

A las cinco en punto.

Mareas para hoy

Pleamarea.—A las 00'45 m. y 1'10 t. Bajamarea.—A las 7'07 m. y 7'29 t.

Hoy, a las siete, celebrará la Congregación de Hijas de María, en la Residencia de los PP. Jesuitas, una misa por el eterno descanso del alma de doña María Jesús Palacios, que murió en el pueblo de Quijano el 9 del corriente.

INTERESANTÍSIMO

Tos, tos, tos. Lo mejor Pectoral Cardín. Siempre cura.

PARA 1907 TORRELAVEGA

SE HAN PUESO A LA VENTA: Almanaque Bailly-Bailliere

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica. En rústica, 1,50 pesetas.

ANUARIO DEL COMERCIO de la Industria, Magistratura y Administración.

Obra declarada de utilidad pública é indispensable en todo bufete y casas de comercio.

TRES TOMOS DE MÁS DE 5.000 PAGINAS, 25 pesetas.

CENTRO DE PERIÓDICOS de S. Sebastián Hidalgo, Comercio, 29, Torrelavega

TEATRO

Función para hoy, día de moda: La comedia en cuatro actos y en verso, del inmortal don Francisco de Rojas, refundada por don Eduardo Asquerino, titulada: Entre bobos anda el juego.

A las ocho y media en punto.

BALDOMERO OCEJO MÉDICO CIRUJANO

Operador en el Hospital de San Rafael. Consulta de once a una. Boulevard de Pereda (Muelle), núm. 37

Sección marítima

El movimiento en este puerto en el día de ayer fué el siguiente: BUQUES ENTRADOS Peña Castillo, de Rotterdam, con ganado.

Cabo Corona, de Bilbao, con carga general. SALIDOS Matías Bayo, para Gijón, con carga general.

Dolors, para Zumaya, en lastre. Royal Standart, para Rotterdam, con mineral.

VIÑA LOMBA Especialista en enfermedades de los ojos.

Consulta de diez a una, en Santander, calle de Hernán Cortés, núm. 2, y de una y media a cuatro, en Torrelavega, fonda Vinda é Hijos de Tiburcio Bilbao.

Notable curación

Lleno de alegría al ver a mi niño curado radicalmente de una hernia que le aumentaba cada vez más, cumulo con un deber como padre agradecido, al hacer público que mi hijo se ha curado gracias a haber acudido a la consulta del Médico especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid (F. recitados, 34 y 36), a cargo de don Tomás Serra, el cual le aplicó el aparato Reductor contenido curativo de su invención, obteniendo inmediata curación.

Recomiendo a conciencia a tan competente especialista a todos los herniados, y se librarán seguramente de los crueles sufrimientos que a están expuestos si por cualquier esfuerzo se los estrangula la hernia, mal tratada por ortopédicos que no siendo médicos, no tienen suficientes conocimientos para curar.

MARCIAL DIEZ GÓMEZ. (Farmacéutico.) Villalumbroso (Palencia) 13 10-936.

Advertimos que el Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Santander los días 2 y 3 de diciembre, Hotel Europa; en Gijón 4 y 5, Hotel Iberia, y en Oviedo 6 y 7, Hotel Francés; y recibirá de once a seis a cuantos deseen consultarle y someterse a tan acertado tratamiento de hernias é enfermedades de huesos.

EUSTAQUIO ELICES MÉDICO EN MOGRO

PRÓXIMO A LA ESTACIÓN CONSULTA DIARIA, de 8 a 10.

Ayer falleció en el pueblo de Solares, después de recibir los Santos Sacramentos, el señor don José Pando Gutiérrez. Enviamos a su afilida esposa doña Rogelia Fernández y demás familia nuestro sentido pésame. ***

En esta capital falleció ayer, confortada con los auxilios espirituales, la virtuosa señorita Carolina Pereda Martínez.

Acompañamos en el sentimiento a su apreciable familia.

Dios haya acogido en su santo seno el alma de los finados.

Sisniega Anillo MÉDICO CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA. Calderón, 9, primero.—De 10 a 1

VICENTE AGUINACO OCUPLISTA

Consulta de once a una, Blanca, 40. Gratis a los pobres, lunes, miércoles, viernes de 3 a 4, en la calle de la Blanca, núm. 13.

Gran Hotel Restaurant LABADIE

Blanca, 16 y 20, Santander.—Teléfono, 161 Hospedajes particulares desde 6 pesetas, y viajeros 5'50. Cuidados a tres pesetas, con vino de mar.

MENÚ DE HOY

Sopa tapioca.—Huevos a elegir.—Pescado salsa verde.—Rifones al jerez.—Bistés con patatas fritas.—Postres variados.

La Confitería de RAMOS, BECEDO, 11, es la casa que vende, como sabe el público, los torrones legítimos más finos y más baratos.

BOLSAS

Table with columns: DE MADRID, Día 24, Día 25. Rows: Interior serie, F, E, D, C, B, A, G y H, Amortizable 5 por 100, F, D, E, C, B, A.

ANUARIOS.—Acciones preferentes, 75 40 77 50. Idem.—Idem ordinarias, 42 50 43 00. Obligaciones, 99 00 98 00. Cédulas al 4 por 100, 101 15 101 25. Obligaciones del ferrocarril del Norte, 4 por 100, 00 00 94 25. Banco de España, 440 00 440 00. Tabacaleras, 397 50 000 00. Banco Hipotecario Americano, 150 00 000 00. Bancos, 9 55 9 50. Líneas, 27 67 27 68. Interior, 81 65 81 40. Exterior en París, 95 10 95 12.

Telegrama de Bónard y C.ª

DE BARCELONA

Barcelona 26—7 t. Obligaciones del Ayuntamiento al 5 por 100, 102 25. Interior, estampillado, cambio de París, 000 00. Amortizable 5 por 100, 000 00. Almansas 5 por 100, 106 75. Arizas 5 por 100, 000 00. Banco Hispano Colonial, 63 10. Acciones Norte de España, 29 80. Madras, Zaragoza y Alicante, 97 60. París, 9 50. Londres, 37 66. Obligaciones Norte España, 1905, 00 00. Arzácores, obligaciones, 00 00.

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales. DIA 26 DE NOVIEMBRE. Cotización del Colegio de corredores.

Acciones Minas de Heras, 24.000 pesetas, a 92 por 100. Idem Compañía Santanderina, pesetas 15.000 a 52 por 100. Idem preferentes de la Azucarera, pesetas 5.000 a 7'50 por 100. Deuda Amortizable, pesetas 6.500 a 100'15 por 100. Obligaciones del ferrocarril de Almansa, pesetas 11.875 a 106'70 por 100. El adjunto de turno, Julio Cortiánera.

INFORMACION TELEGRAFICA

CONFERENCIA DE LA NOCHE

Madrid 26—12 n. Los republicanos

En la reunión de la minoría republicana se dibujaron distintas tendencias respecto a la cuestión de la ley de asociaciones.

Aceroa de esto me decía un diputado:—Esta cuestión, teniendo tanta habilidad como tiene Maura, puede aprovecharla en beneficio suyo y seguramente la aprovechará porque los republicanos no pensamos lo mismo sobre el proyecto.

La firma. El ministro de Gracia y Justicia ha puesto a la firma del Rey los siguientes decretos:—Nombrando Obispo de Jaén a don Juan Laguardia, que lo era de La Seo de Urgel.

Nombrando para esta vacante a don Juan Belloch, administrador apostólico de S. Isona.

Nombrando Obispo de Almería a don Francisco Sánchez Suárez, auditor del tribunal de la Rota.

Nombrando Obispo de Plasencia a don Francisco Faroin Moro, chantre de la Catedral de Salamanca.

Concediendo el título de duque de Medina del Río a don Bernardino Tena.

Concediendo dos indultos de pena de muerte.

Concediendo licencia real para contraer matrimonio a un hijo del conde de Bagaes.

Manifestación estudiantil

Los estudiantes del Instituto de San Isidro han recorrido varias calles en manifestación pacífica para protestar contra la ley que reconoce validez a los títulos académicos adquiridos en el extranjero; pero se asegura que el verdadero objeto de la manifestación era demostrar la solidaridad con los estudiantes de Valencia.

La calefacción en los ferrocarriles.

Mañana se publicará una real orden dictada por el ministro de Fomento y dirigida a las Compañías de ferrocarriles, disponiendo que en el plazo más breve posible quede establecida la calefacción en los coches de segunda y tercera clase, lo mismo que se hace en los de primera.

Conferencia

Esta mañana ha estado en el despacho de la Presidencia conferenciando con el general López Domínguez el diputado don Eleuterio Delgado.

Aunque nada han querido decir los señores citados se supone que dicha conferencia está relacionada con los proyectos económicos de las leyes especiales.

No ha habido conferencias.—Optimismo de Canalejas

Han sido hoy muy comentadas las conferencias que se afirma han celebrado los señores Montero Ríos y Moret y López Domínguez.

El señor Canalejas me ha dicho que no es cierto que él haya celebrado ninguna conferencia política con el general López Domínguez y añadió que desconfiaba de la exactitud de las versiones que publican algunos periódicos acerca de las supuestas conferencias de los señores Moret y Montero Ríos y López Domínguez y Moret.

Afirma que la mayoría del Congreso está al lado del Gobierno y que el señor García Prieto le manifestó que el único cierto que hay en lo que se le atribuye al señor Montero Ríos es que en el momento que fuera al Senado el proyecto de ley de Asociaciones, tal como lo ha informado la Comisión del Congreso, él se retiraría de la vida política.

Habla Romanones.—Todo va bien

El conde de Romanones ha dicho que las relaciones del Gobierno con el Vaticano son inmejorables, tan buenas como no lo han sido nunca, y que la combinación de Obispos ha satisfecho a ambas potestades por tratarse de oradores cultísimos, sin tendencia política de ninguna clase.

Ha negado el rumor de que Montero Ríos piense dimitir la presidencia del Senado cuando se discuta la ley de asociaciones y asegura que nadie se halla disgustado.

El rumor de que el gobernador de Tarragona autorizó a los católicos de Reus para que celebraran un mitin y luego lo suspendió en más motivo que el de haberse anunciado un mitin antilegal.

El señor Dávila contesta afirmativamente que existía bastante excitación entre

de las personas que tomaron parte en la asamblea.

Marejada política.—Fantasías. —Candidatura.—Variaciones sobre la crisis.—Montero, Moret y Canalejas.—La actitud de Montero Ríos.

Desde primera hora de la tarde se advertía en los pasillos del Congreso gran revuelo político y extraordinaria animación, siendo muy comentados los rumores políticos que recoge toda la prensa de la mañana.

Se llegó a afirmar y considerar segura la caída inmediata del Gabinete y su sustitución por otro presidido por el señor Moret y en el cual entrarían los señores Pérez Caballero, en Estado, Cobián, en Hacienda; Suárez Inclán, en Gracia y Justicia; Ochando, en Guerra; Alba, en Marina; Quiroga Ballesteros, en Gobernación; Gasset, en Fomento.

Los rumores insistentes de crisis se fundaban en la noticia del rompimiento de los señores Montero Ríos

los católicos y asegura que estos hubieran dado lugar a muy graves sucesos.

Lee algunos telegramas de las autoridades de Tarragona...

El señor Nocedal rectifica protestando contra las frases del señor Dávila...

El señor Canalejas:—Eso no. Nunca lo hubiera permitido la mesa.

Continúa el señor Nocedal y dice que el señor Dávila es cómplice del gobernador y añade:

—Solo falta que me echen de la Cámara ó que me fuguen. (Risas).

Yo reclamo justicia é igualdad por que los católicos tienen también derecho á reunirse.

Insiste el señor Dávila en que la conducta de los católicos fué provocativa y se entabla un vivo diálogo...

Restablecido el orden termina el señor Dávila afirmando que en toda España se han celebrado mítins...

El señor Nocedal afirma que el Gobierno será arrastrado por los elementos anticlericales...

La Interpelación Vadillo. Explana el marqués de Vadillo su interpelación sobre la real orden del conde de Romanones...

Considera que la real orden es una provocación á los sentimientos católicos del país...

Afirma que es lógica la protesta del clero y que el conde de Romanones ha abusado del Poder.

Le pide una explicación de su conducta, porque le es imposible admitir que haya dictado la real orden...

El señor Sánchez Guerra dice que, en vista de estas últimas declaraciones del señor Moret...

El señor López Domínguez dice que el señor Moret trae al debate sus propios ideales y que no lograrán dividirse...

El señor Sánchez Guerra se manifiesta conforme con lo dicho por los señores Moret y López Domínguez...

El señor Canalejas refiere, muy airado, el acuerdo de las minorías...

Se opone á lo dicho por el señor Moret sobre cambiar el orden del debate. La presidencia—dice—conoce la Constitución...

El señor López Domínguez afirma que el señor Canalejas ha obrado de acuerdo con el Gobierno...

El señor Moret reconoce que es muy excesivo el trabajo de ocho horas de labor parlamentaria.

El señor Salmerón reconoce la importancia que tendría en estas circunstancias una votación y explica la actitud de la minoría republicana.

El señor Maura explica la proposición del señor Sánchez Guerra y anuncia que la minoría conservadora se abstendrá en la votación.

El señor Moret entiende que la proposición del señor Suárez Inclán (?) es una protesta contra sus aseveraciones...

El señor Suárez Inclán manifiesta su incondicional adhesión al señor Moret, y exclama el señor Nocedal:

—¡Commueven estas expansiones! El general López Domínguez explica el alcance de la proposición...

El señor Sánchez Guerra insiste en que falta tiempo hábil hasta primero de enero para discutir los presupuestos...

El señor Canalejas le invita á que la presente y el señor Sánchez Guerra entrega la proposición, que dice:

«Para cumplir con la letra y el espíritu del artículo 35 de la Constitución y dado el escaso número de sesiones utilizables, procede dedicar á la discusión y aprobación de los presupuestos cuando menos las cuatro horas de la orden del día á que se refiere el artículo 101 del Reglamento.»

Apoya la proposición el señor Sánchez Guerra y pidiendo que haya seriedad en la discusión de los presupuestos, lee datos y antecedentes que demuestran cómo es muy escaso el tiempo de que se puede disponer.

Dice que, á pesar de la diversidad de criterios, todos están conformes en que los Gobiernos deben preferir en las discusiones á la obra económica.

El señor Dávila con una impertinencia realmente inguatable interrumpe frecuentemente al orador y éste le ruega que no lo haga y añade que siente mucho molestarle con sus afirmaciones. (Risas).

El señor Dávila á quien las risas que suelen producir sus salidas, le han hecho amable el papel de gracioso, dice: —Todo lo que viene de su señoría me gusta.

Continúa el señor Sánchez Guerra insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Juzga que el silencio del señor Moret le ha sido impuesto por el Gobierno, pero que él y todos saben que el deber del Gobierno es legalizar la obra económica.

Termina diciendo que el Gobierno para desarrollar una política radical y jacobina (protestas) necesita emplear la fuerza del Estado y de la Cámara y minar el Reglamento.

Contesta el general López Domínguez diciendo que el Gobierno cumple con su deber, alentado por el amor á la libertad y á la patria y añade que el Gobierno sólo necesita del concurso del partido liberal, representado por la mayoría, con la cual está dispuesto á discutirlo todo.

Dice que ya contestará otro ministro á los datos y antecedentes que ha leído el señor Sánchez Guerra.

El señor Dávila aconseja á los liberales que voten contra la proposición y el señor Moret se adhiere á lo dicho por el general López Domínguez.

Entiende que la ley de Asociaciones debe ser discutida ampliamente y pronto para que vaya al Senado y entiende que hay tiempo para simultalearla, sin necesidad de empezar á hacerla mañana.

Atribuye á un exceso de puritanismo de los conservadores la negativa á permitir que se discutan simultáneamente los presupuestos y la ley de Asociaciones y añade que él tiene interés personal en que se discuta la ley de Asociaciones porque en ella hay algo relacionado con la memoria del señor Sagasta...

Dice que cree tener derecho á discutir con sus ideas y que viene á discutir con sinceridad, considerando innecesaria una votación para llegar á un acuerdo.

El señor Sánchez Guerra dice que, en vista de estas últimas declaraciones del señor Moret, retira su proposición.

El señor López Domínguez dice que el señor Moret trae al debate sus propios ideales y que no lograrán dividirse...

El señor Sánchez Guerra se manifiesta conforme con lo dicho por los señores Moret y López Domínguez respecto al aumento de horas solo para discusión de los presupuestos...

El señor Canalejas refiere, muy airado, el acuerdo de las minorías...

Se opone á lo dicho por el señor Moret sobre cambiar el orden del debate. La presidencia—dice—conoce la Constitución...

El señor López Domínguez afirma que el señor Canalejas ha obrado de acuerdo con el Gobierno...

El señor Moret reconoce que es muy excesivo el trabajo de ocho horas de labor parlamentaria.

El señor Salmerón reconoce la importancia que tendría en estas circunstancias una votación y explica la actitud de la minoría republicana.

El señor Maura explica la proposición del señor Sánchez Guerra y anuncia que la minoría conservadora se abstendrá en la votación.

El señor Moret entiende que la proposición del señor Suárez Inclán (?) es una protesta contra sus aseveraciones...

El señor Suárez Inclán manifiesta su incondicional adhesión al señor Moret, y exclama el señor Nocedal:

—¡Commueven estas expansiones! El general López Domínguez explica el alcance de la proposición...

El señor Sánchez Guerra insiste en que falta tiempo hábil hasta primero de enero para discutir los presupuestos...

El señor Canalejas le invita á que la presente y el señor Sánchez Guerra entrega la proposición, que dice:

«Para cumplir con la letra y el espíritu del artículo 35 de la Constitución y dado el escaso número de sesiones utilizables, procede dedicar á la discusión y aprobación de los presupuestos cuando menos las cuatro horas de la orden del día á que se refiere el artículo 101 del Reglamento.»

Apoya la proposición el señor Sánchez Guerra y pidiendo que haya seriedad en la discusión de los presupuestos, lee datos y antecedentes que demuestran cómo es muy escaso el tiempo de que se puede disponer.

Dice que, á pesar de la diversidad de criterios, todos están conformes en que los Gobiernos deben preferir en las discusiones á la obra económica.

El señor Dávila con una impertinencia realmente inguatable interrumpe frecuentemente al orador y éste le ruega que no lo haga y añade que siente mucho molestarle con sus afirmaciones. (Risas).

Continúa el señor Sánchez Guerra insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Juzga que el silencio del señor Moret le ha sido impuesto por el Gobierno, pero que él y todos saben que el deber del Gobierno es legalizar la obra económica.

Termina diciendo que el Gobierno para desarrollar una política radical y jacobina (protestas) necesita emplear la fuerza del Estado y de la Cámara y minar el Reglamento.

Contesta el general López Domínguez diciendo que el Gobierno cumple con su deber, alentado por el amor á la libertad y á la patria y añade que el Gobierno sólo necesita del concurso del partido liberal, representado por la mayoría, con la cual está dispuesto á discutirlo todo.

Dice que ya contestará otro ministro á los datos y antecedentes que ha leído el señor Sánchez Guerra.

Cree muy necesaria y urgente la reforma del Código penal.

Le contesta brevemente el señor Barroso, se suspende esta discusión, se leen varios dictámenes y se levanta la sesión.

ULTIMA HORA

CONFERENCIA de la MADRID

Madrid 27—3 m.

SENADO

Se abre la sesión á las cuatro de la tarde. Preside el señor López Muñoz. Se entra en la orden del día.

Se aprueba la concesión de un crédito de 50.000 pesetas con destino á Fomento.

El señor Allendesalazar protesta de la ausencia del Gobierno y combate el proyecto de subvención á sociedades constructoras de casas para obreros.

Le contesta el señor Arcecho, de la Comisión. Se suspende el debate.

Se vota definitivamente la validez de los títulos académicos obtenidos en el extranjero. Se levanta la sesión.

Lo que dice García Prieto. El señor García Prieto nos ha dicho que el Gobierno buscará medios de que recaiga una votación adversa, para que la crisis no sea palatina ni á espaldas del Parlamento.

Lo que dice Romanones. El conde de Romanones se ha mostrado contentísimo de la votación. Ha dicho que no hay otro Gobierno liberal posible más que éste.

Lo que dice Jimeno. El señor Jimeno ha dicho que si la discrepancia del señor Moret estriba en que el proyecto de ley de Asociaciones le parece poco radical, el Gobierno aceptará cualquiera clase de modificaciones que le indique.

Impresiones. Los ministros aseguraron que mañana irán con el señor López Domínguez los de turno á despachar con el Rey, como ordinariamente.

Los comisionados vascos. Los presidentes de las tres Diputaciones vascas han celebrado esta mañana á las diez su anunciada conferencia con el ministro de Hacienda para examinar y discutir las observaciones que los comisionados vascos formularon á la nota redactada por el interventor general de Administración del Estado, señor Rote, aparte de otras cuestiones.

Los comisionados vascos continúan sus trabajos y reuniones diarias en el Hotel de París.

Pasado mañana, miércoles, volverán á conferenciar con el ministro de Hacienda los presidentes de las Diputaciones vascas.

Detalles. Durante el debate del Congreso el señor Nocedal dijo en una interrupción: —La primera comunidad que se expulsará será el Gobierno, por orden superior.

En la votación de la proposición de confianza se abstuvieron algunos íntimos del señor Moret, como Celleruelo. De los 161 votos hay que descontar los de los republicanos.

Jornada favorable. La impresión política que ha dejado la jornada parlamentaria de hoy es que los conservadores se han mostrado muy hábiles y logrado grandísimas ventajas, puesto que se han ahondado las divisiones de los liberales y puede considerarse muerta ya la ley de Asociaciones.

El acta de Laredo. Puedo asegurar que se ha retirado de la orden del día el dictamen relativo al rota de Laredo, como se han retirado también todos los referentes á actas pendientes de discusión; pero los ha retirado exclusivamente el presidente del Congreso, sin que esto signifique que se haya modificado el dictamen, pues la Comisión no ha tenido por qué ocuparse del acta de Laredo.

Extranjero. Hambre en Rusia.—Detalles horribles. Comunican de Moscú que las provincias del Volga son víctimas del hambre.

El rey de Grecia. Dicen de Roma que el rey de Grecia ha sido recibido en el Vaticano con gran solemnidad.

El Sultán, enfermo. De Constantinopla dicen que el Sultán se halla de nuevo enfermo gravemente.

LA CUESTION DE MARRUECOS. El Raisuli. El Eco de París ha recibido un telegrama de Tánger diciendo que el Raisuli ha dirigido una carta al kadí de dicho punto notificándole que no está dispuesto á reconocer al Sultán el derecho de ingerirse en sus territorios.

Doce indígenas que se hallan en Zúrat incitaron al Raisuli á que no consienta que los cristianos envíen sus buques de guerra á Tánger.

Entre la población indígena se dice que el Raisuli enviará á los comandantes de los buques de guerra surtos en Tánger un «ultimatum» en el que se les concede un plazo de treinta y seis horas para abandonar las aguas de Marruecos.

Buque hospital. Se sabe que en Tolón se está disponiendo el envío á Marruecos de un buque hospital.

Se añade que el transporte Nive, que desempeñó el mismo servicio durante la expedición á China, es el buque elegido.

Se ha ordenado que hasta nueva orden se trabaje de día y noche en casi todos los talleres de reparación.

Le Figaro asegura ser esto cierto pero El Eco de París dice que el Nive se está habilitando no para buque hospital sino para el envío de fuerzas á Marruecos.

Conferencia. Dicen de París que el comandante de la escuadra ha conferenciado con el ministro de Marina, M. Thompson, habiendo quedado resuelto el que salga al primer aviso para Marruecos.

La división se halla dispuesta desde ayer tarde para hacerse á la mar.

España y Francia. Según Le Petit Republicain España y Francia enviarán buques de guerra que permanecerán en Tánger y si necesario fuese en otros puertos marroquíes, donde la sobre-excitación indígena pudiera constituir una amenaza de peligro para la vida de los europeos.

En caso de que se produjeran incidentes graves serían desembarcadas las tropas, á las cuales se confiaría la misión de proteger á los europeos, prohibiéndoles terminantemente intervenir en las querrelas marroquíes interiores.

Mencheta. SINFORIANO SISNIEGA. PINTOR Y DORADOR. Calle de Amós de Escalante, número 2. Venta de figuras de Nacimiento á precios económicos.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA. en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flora del estómago, acedías, inapetencia, alorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 50 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Marca «STOMALIX». Serrano, 30, Farmacia MADRID. Y principales del mundo.

LA GRAN BRITANIA. Grandes almacenes de muebles. Viada é Hijos de M. Mata. Compañía, 22, y Tableros, 2 y 4. Teléfono 222.

5 DUROS. BUTACAS MARIA ANTONIETA, TAPIZADAS, CON BANDAS DE PELUOS. Lavas, espejos, sillas, camas, armarios, etc., todo á precio de fábrica. Especialidad en colchones tapizados.

LA BARATA. Gran almacén de muebles. Agueda Paralelo. PUERTALA SIERRA, frente á El Tolsón. próximo á la calle de S. Francisco.

Arboles frutales y forestales, rosales. Clases superiores. Pedidos á Granja de Lliano, por Castañeda, Vargas. CUADROS. de todas clases, haciéndose del tamaño y moldura que se desee. Ventas á plazos desde una peseta semanal. Compañía, 2 (frente á la iglesia).

PINTURAS. PREPARADAS Y EN PASTA. Pinturas al esmalte, brochas, pinceles, tubos al óleo, lienzos preparados, aceites de linaza, aguarrás, colores en polvo, barnices de las mejores marcas, etc., etc. Perez del Molino y compañía, Droguería, Plaza de las Escuelas.—Sucursal: Wad-Rás, 1 y 3, al lado de «Singers».

En casa particular se ceden habitaciones para caballeros á precios muy económicos. En la administración de este periódico informarán. ABONOS QUÍMICOS DE TODAS CLASES. Para pedidos: Barquín Alonso, Muelle, 20.

EL NUEVO SIGLO. JULIO ALCALDE. Blanca, 19, y Tableros, 6. Unica casa que vende pañería para trajes, abrigos, capas y zamarras á precios de fábrica.

Camisería. Precio fijo. Gran economía. Droguería Industrial y medicinal de W. Carredano. MADRID NUEVA, 2.—JUNTO Á LA FARMACIA MODERNA. Almacén: Carlos III, 2.—Teléfono 267. Especialidades nacionales y extranjeras.—Aguas minerales frescas.—Carburo de calcio.—Cola española.—Pinturas y barnices.—Brochas, pinceles y esponjas.—Perfumería.—Jabones medicinales y de tocador.—Efectos para la fotografía.—Gran surtido de bragueros, etc., etc.

PACO. 9, COMPAÑIA, 9.—SANTANDER. Ya llegaron los grandes surtidos en lanería y pañería para señoras y caballeros. Tenemos preciosos dibujos en franelas de lana y algodón. TODO BARATO.

HERNIAS Y DEFORMIDADES DE HUESOS. CONSULTA MÉDICA ESPECIAL. El Médico especialista del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, PRECIADOS, 34 y 36, recibirá en SANTANDER los días 2 y 3 de diciembre, Hotel Europa; en GIJÓN, 4 y 5, Hotel Iberia, y en OVIEDO, 6 y 7, Hotel Francés. Tratamiento por los mejores aparatos articulados mecánicos reguladores, de presión gradual y éxito garantido para las hernias y deformidades de huesos. Su infalible resultado lo prueban respetabilísimas personas agradecidas con los testimonios que publican. Los pacientes que deseen visitarle deberán PEDIR TURNO anticipadamente, dirigiéndose por carta al Médico Director del GABINETE MECANOTERÁPICO A CARGO DE DON TOMÁS SERNA. Preciados, 34 y 36.—MADRID. Nota.—Esta consulta, que hace ocho años se viene dando mensualmente, y en la que han obtenido su curación infinito número de personas, nada tiene que ver con una plaga de ortopédicos que han aparecido últimamente, anunciándose en hoteles y para prevenir al público conviene advertirle que se fija en que nuestro anuncio dice CONSULTA MÉDICA ESPECIAL, porque es médico quien la da, y la mayor parte de los ortopédicos no lo son.

EL NUEVO SIGLO. JULIO ALCALDE. 19, BLANCA, 19. SASTRERIA, á cargo del cortador Monsieur Neroni, procedente de la Academia Nacional de París, con el último sistema de corte norteamericano. Se confeccionan toda clase de prendas para señora.

LA BARATA. Gran almacén de muebles. Agueda Paralelo. 5 DUROS. BUTACAS MARIA ANTONIETA, TAPIZADAS, CON BANDAS DE PELUOS. Lavas, espejos, sillas, camas, armarios, etc., todo á precio de fábrica. Especialidad en colchones tapizados.

LA BARATA. Gran almacén de muebles. Agueda Paralelo. PUERTALA SIERRA, frente á El Tolsón. próximo á la calle de S. Francisco.

Arboles frutales y forestales, rosales. Clases superiores. Pedidos á Granja de Lliano, por Castañeda, Vargas. CUADROS. de todas clases, haciéndose del tamaño y moldura que se desee. Ventas á plazos desde una peseta semanal. Compañía, 2 (frente á la iglesia).

PINTURAS. PREPARADAS Y EN PASTA. Pinturas al esmalte, brochas, pinceles, tubos al óleo, lienzos preparados, aceites de linaza, aguarrás, colores en polvo, barnices de las mejores marcas, etc., etc. Perez del Molino y compañía, Droguería, Plaza de las Escuelas.—Sucursal: Wad-Rás, 1 y 3, al lado de «Singers».

En casa particular se ceden habitaciones para caballeros á precios muy económicos. En la administración de este periódico informarán. ABONOS QUÍMICOS DE TODAS CLASES. Para pedidos: Barquín Alonso, Muelle, 20.

EL NUEVO SIGLO. JULIO ALCALDE. Blanca, 19, y Tableros, 6. Unica casa que vende pañería para trajes, abrigos, capas y zamarras á precios de fábrica.

Camisería. Precio fijo. Gran economía. Droguería Industrial y medicinal de W. Carredano. MADRID NUEVA, 2.—JUNTO Á LA FARMACIA MODERNA. Almacén: Carlos III, 2.—Teléfono 267. Especialidades nacionales y extranjeras.—Aguas minerales frescas.—Carburo de calcio.—Cola española.—Pinturas y barnices.—Brochas, pinceles y esponjas.—Perfumería.—Jabones medicinales y de tocador.—Efectos para la fotografía.—Gran surtido de bragueros, etc., etc.

EL NUEVO SIGLO. JULIO ALCALDE. Blanca, 19, y Tableros, 6. Unica casa que vende pañería para trajes, abrigos, capas y zamarras á precios de fábrica.

Camisería. Precio fijo. Gran economía. Droguería Industrial y medicinal de W. Carredano. MADRID NUEVA, 2.—JUNTO Á LA FARMACIA MODERNA. Almacén: Carlos III, 2.—Teléfono 267. Especialidades nacionales y extranjeras.—Aguas minerales frescas.—Carburo de calcio.—Cola española.—Pinturas y barnices.—Brochas, pinceles y esponjas.—Perfumería.—Jabones medicinales y de tocador.—Efectos para la fotografía.—Gran surtido de bragueros, etc., etc.

EL NUEVO SIGLO. JULIO ALCALDE. Blanca, 19, y Tableros, 6. Unica casa que vende pañería para trajes, abrigos, capas y zamarras á precios de fábrica.

Camisería. Precio fijo. Gran economía. Droguería Industrial y medicinal de W. Carredano. MADRID NUEVA, 2.—JUNTO Á LA FARMACIA MODERNA. Almacén: Carlos III, 2.—Teléfono 267. Especialidades nacionales y extranjeras.—Aguas minerales frescas.—Carburo de calcio.—Cola española.—Pinturas y barnices.—Brochas, pinceles y esponjas.—Perfumería.—Jabones medicinales y de tocador.—Efectos para la fotografía.—Gran surtido de bragueros, etc., etc.

LA ATALAYA. REGALO DE UN NACIMIENTO. CUYO SORTEO SE CELEBRARÁ el 22 del próximo diciembre.

CUPÓN. En la Administración de LA ATALAYA se entregará un número para el sorteo del NACIMIENTO al que presente DE ESTOS CUPONES.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Cal hidráulica superior de Zumaya. Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos, tuberías de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases, yeso, etc. etc. Joaquín Madrazo. Almacenes: Muelle de Maliaño, calle de Madrid, números 1 y 16 y Ruamenor número 9.

A LAS SEÑORAS. Han llegado á esta capital «Los Rusos» con inmensos y elegante surtido en cuellos, estolas mangutos y demás confecciones de pelotería. Cuellos piel para caballeros y niños. SOLO POR SEIS DÍAS. Despacho: Hotel Ignacia, de diez á una y de tres á seis.

Casa de cambio. MUELLE, NÚMERO 4. Se compra oro en monedas y billetes de Bancos extranjeros.

6 DUROS. cama de madera torneada, colchón y almohada.

Membrillo. Lata grande, pasta y jalea. 2,90. Caja de madera, entera, el kilo. 0,90. CESARRO ORTIZ. Velasco, 5, y Hernán Cortés, 8.

ARGUI-ONA. La renombrada lámpara eléctrica marca POLARLAMPE. duración de todas las lámparas por el estilo y material que se emplean en su construcción. Es la más barata y la que más se consume hoy en toda España. Para pedidos y demás informes dirigirse á la fábrica y Oficinas. Navas de Tolosa, 23 y 25.—PAMPLONA.

Argui-ona. La renombrada lámpara eléctrica marca POLARLAMPE. duración de todas las lámparas por el estilo y material que se emplean en su construcción. Es la más barata y la que más se consume hoy en toda España. Para pedidos y demás informes dirigirse á la fábrica y Oficinas. Navas de Tolosa, 23 y 25.—PAMPLONA.

Argui-ona. La renombrada lámpara eléctrica marca POLARLAMPE. duración de todas las lámparas por el estilo y material que se emplean en su construcción. Es la más barata y la que más se consume hoy en toda España. Para pedidos y demás informes dirigirse á la fábrica y Oficinas. Navas de Tolosa, 23 y 25.—PAMPLONA.

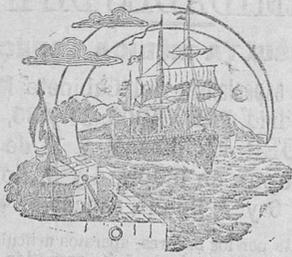
Argui-ona. La renombrada lámpara eléctrica marca POLARLAMPE. duración de todas las lámparas por el estilo y material que se emplean en su construcción. Es la más barata y la que más se consume hoy en toda España. Para pedidos y demás informes dirigirse á la fábrica y Oficinas. Navas de Tolosa, 23 y 25.—PAMPLONA.

Argui-ona. La renombrada lámpara eléctrica marca POLARLAMPE. duración de todas las lámparas por el estilo y material que se emplean en su construcción. Es la más barata y la que más se consume hoy en toda España. Para pedidos y demás informes dirigirse á la fábrica y Oficinas. Navas de Tolosa, 23 y 25.—PAMPLONA.

"Padece de una afección pulmonal de cuidado, y me sentía tan débil que apenas si podía andar por los alrededores ó hablar. Era creencia tática de mis amigos que yo no podría restablecerme. En situación tan precaria acudí al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, sintiendo mejoría casi desde el primer momento. El consumo de un segundo pomo trajo consigo la curación completa. Me salvó la vida con toda seguridad."

Este es tan sólo uno de miles de atestados acerca del valor medicinal maravilloso del Pectoral de Cereza del Dr. Ayer para resfriados, toses, y trastornos de la garganta y los pulmones. Ha sido un remedio tipo sin rival por espacio de más de 60 años.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A. Las Píldoras del Dr. Ayer - Anucardadas - Son un purgante suave.



SERVICIOS DE LA

Compañía Transatlántica

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 16 de diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

su capitán don Gregorio Améaga, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de diciembre saldrá de BARCELONA, el 28 de MALAGA y el 30 de CÁDIZ, el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 12 de diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores los días 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y combinaciones directas. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macacaibo y Guayana, Coro y Guayana, con trasbordo en Puerto Cabello para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 24 de noviembre saldrá de Liverpool y el 8 de diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de diciembre saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 de diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 21 de Cádiz, el vapor

Manuel L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para comprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El día 25 de noviembre saldrá de Barcelona, y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

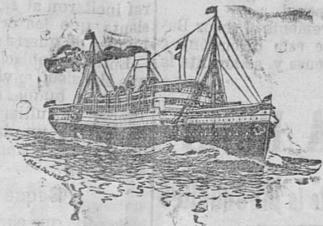
Rebajas en las fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 15 de abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Maestros que le sean entregados y de acoordinación de los artículos cuyo venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Agentes en Santander: SEÑORES HIJOS DE ANSELMO PÉREZ Y COMPAÑÍA

Muelle, número 26 Teléfono, núm. 23

Hamburg-Amerika Linie



VAPORES CORREOS ALEMANES

El día 19 de DICIEMBRE saldrá de SANTANDER directamente para **HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO**

el magnífico y rápido vapor, nuevo, de moderna construcción é instalación, de 5.500 toneladas de registro, de dos hélices y 6.100 caballos de fuerza,

Fürst Bismarck

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PRECIOS DE CÁMARA, DESDE 500 PESETAS EN ADELANTE

Pasaje de tercera clase para la Habana 225 pesetas y para Veracruz 250, además los impuestos que ascienden á 5 pesetas para la Habana, Veracruz y Tampico.

La siguiente salida la efectuará, el 19 de ENERO próximo, el magnífico vapor

Kronprinzessin Cecilie

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuenta con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo.

Lleva cocineros y camareros españoles.

Para solicitar cabida é informes, diríjase á sus consignatarios señores CARLOS ROFFA Y COMP.ª, Muelle, 17, entresuelo.—Teléfono número 102.

NOTA.—Esta agencia facilita pasajes de tercera clase para New-York, al precio de pesetas 270, incluso impuestos.

MALA REAL INGLESA

Vapores correos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

Línea de Cuba, Méjico y Estados Unidos

El 11 de noviembre saldrá del puerto de Bilbao para los de Habana, Veracruz Tampico y Nueva Orleans el hermoso trasatlántico de 9.000 toneladas y dos hélices nombrado

Paraná

Línea de la América del Sur

El 23 del mismo mes de noviembre saldrá también de Bilbao, para Montevideo y Buenos Aires, sin escala en ningún puerto intermedio, el magnífico y rápido vapor

Severn

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Estos grandes vapores, de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de tercera se les da vino y pan fresco en todas las comidas, y el trato, en general, es excelente.

El servicio correo á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Para toda clase de informes diríjase al consignatario, don Carlos Maruri, y en Santander, á sus únicos representantes, señores Claudio Suro y C.ª.—Calle de la Compañía, 9, primerero.

NOTA.—Esta Agencia facilita, en combinación, pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares, y directos para San Francisco de California, vías Nueva-Orleans y New-York, á precios muy reducidos.

EL TALISMAN

Calle de Colata, frente á la Plaza Nueva

SANTANDER

Gran Depósito de Calzado

A precio de Fábrica se vende en esta Casa el calzado más sólido, el más elegante y el más barato de España.

PRECIO FIJO



—¡Ay, Adela! Desde que tuve la maldita viruela, todos los novios huyen de mi lado; estaba ya desesperada cuando vi el anuncio de la Crema Iris, Polvos iris, y el Jabón Iris; desde que he empezado á usarlos en mi tocador, mi cutis se ha transformado, y ahora sólo escucho palabras de esas que tanto nos halagan, y hasta me dicen que soy un portento de belleza. —Eso no me interesa; lo que sí quisiera saber es cómo te las arreglas para que no se te vayan las cejas, como me sucede á mí; pues supongo que ni la crema ni los polvos me van á tener el cabello, ¿no? —No, mujer; los cabellos se tienen divinamente con la Tintura de W. Seeger, de Berlin, que venden en las droguerías de D. José María Sotorribe, Plaza de la Libertad, y Sres. Cubillas y Comp.ª, Wad-Rás, 5.

El rabioso dolor de muelas cariadas

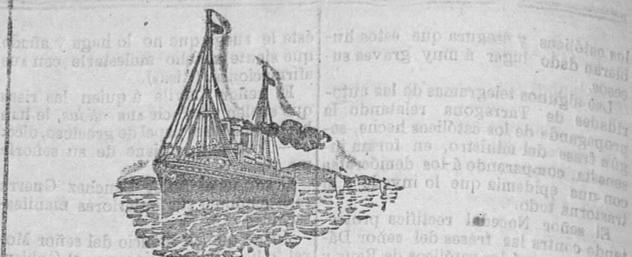
desaparece sin peligro, antes de un minuto, si se aplica el

Aibaf Serdna

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico preventivo, como lo son todos los elixires que se anuncian). No se trata de un remedio que venza en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la feñidez que la caries comunica al aliento. Se vende en Santander, farmacia de Calvo y Plaza, calle de la Blanca, 15, principales de la ciudad, á dos pesetas bote.

SERVICIO DE TRENES

Santander-Madrid Salidas de Santander.—correo, 15'27, y mixto, 7'03.—Llegadas á Madrid: 10'23 y 5'58.—Salidas de Madrid: correo, 17'05, y mixto, 19'30.—Llegadas á Santander: 10'55 y 13'17.	Santander-Barcelona Salida de Santander.—18'22. Llegada á Barcelona: 22'09.—Salida de Barcelona: 5.—Llegadas á Santander: 7'55	Santander-Bilbao Salidas de Santander.—8'15, 12'20 y 16'55.—Llegadas á Bilbao: 12'03, 16'05 y 20'04.—Salidas de Bilbao: 7'40, 12'10 y 16'55.—Llegadas á Santander: 11'21, 16'02 y 20'37.	Santander-Solares Salidas de Santander.—8'50, 10'15, 12'30, 14'55 y 19.—Salidas de Solares: 7'35, 9'45, 12, 14'25 y 17'47.	Santander-Marrón Salida de Santander.—17'20.—Llegada á Marrón: 18'57.—Salida de Marrón: 7'51.—Llegada á Santander: 9'31.
Santander-Ontamedas Salidas de Santander.—8'25, 10'50, 14'2 y 17'45.—Llegadas á Ontamedas: 10'14, 12'45, 16'17 y 19'39.—Salidas de Ontamedas: 7'07, 11, 14'29 y 17'40.—Llegadas á Santander: 8'58, 12'48, 16'20 y 19'40.	Santander-Oviedo Salidas de Santander.—8'10 y 13'30.—Llegadas á Oviedo: 16'44 y 20'23.—Salidas de Oviedo: 8'50 y 13'30.—Llegadas á Santander: 16'10 y 20'44.	Santander-Llanes Salida de Santander.—17'37.—Llegada á Llanes: 20'55.—Salida de Llanes: 7'52.—Llegada á Santander: 11'09.	Santander-Cabezón de la H. Salidas de Santander.—11'55, 14'50 y 19'20.—Llegadas á Cabezón: 13'33, 16'33 y 21.—Salidas de Cabezón: 7'20, 13'45 y 17'17.—Llegadas á Santander: 9'10, 15'20 y 19.	Santander-Torrelavega Jueves y domingos. Salida de Santander: 7'30.—Llegada á Torrelavega: 8'04.—Salida de Torrelavega: 11'55.—Llegada á Santander: 12'55.



Vapores - Correos - Franceses

VIAJES LOS MAS RÁPIDOS Y DIRECTOS

A LA

HABANA Y VERACRUZ

El día 22 de DICIEMBRE de 1903 saldrá de Santander el magnífico vapor de 7.97 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 4.000 caballos de fuerza, nombrado

"La Champagne"

y el día 30 de ENERO de 1904, saldrá de Santander el magnífico vapor

"La Navarra"

A bordo de todos los buques de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, diríjase en Santander á los señores:

WILLI HILTON, Muelle, 33

GOTA, REUMATISMOS, DOLORS

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Leñante de la Facultad de Medicina de París.—Francis Maudry.

La Verdadera Solución CLIN de Saliellato de Sosa se emplea para curar: Los Dolores Reumáticos agudos y crónicos, el Reumatismo gótico, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades. La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Requis: la Verdadera Solución de CLIN y Cl. de PARIS, que se halla en los principales Farmacia y Droguerías.



Para abrenar y EVITAR LA REPETICIÓN de las crisis de GOTA - REUMATISMO - CÁLCULO - CÓLICOS NEFRÍTICOS algunas tomas diarias de **PIPERAZINA MIDY**

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Combatidas con éxito muy feliz por el Tratamiento Debreyne, el más poderoso antiséptico conocido hasta el día, por su acción específica y su rapidez y energía.

VENTA EN SANTANDER: Droguerías de los señores Pérez del Molino y Comp.ª, Compañía, 3, y Sres. Cubillas y Comp.ª, Wad-Rás, 5.

Tiña (favus y porriño), grietas, quemaduras y heridas de toda clase, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas ó escarfulosas), Foriasis (lepra), síncosis (mentagra), Pitiriasis (afecciones del cuero cabelludo), alopecia prematura (caída del cabello), y en todas las ulceraciones, sea una acción antiséptica, enérgica y pronta.

El Tratamiento Debreyne combinado, interno y externo, es el único específico, de virtud apreciada para la detención de la diatesis cancerosa, y cura el Cáncer sin operación.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del Tratamiento Debreyne en la detención y cura del cáncer son tres:

1.ª **Detención de la infección** presentándose, á los pocos toques del medicamento, las ulceraciones de un color más natural, amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tegidos dañados, modificándose los infartos, y desapareciendo ese mal olor pútrido, típico de las llagas y ulceraciones malignas.

2.ª **Calmar los dolores** lactantes que permiten al enfermo dormir, encontrándose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por destruir su inteligencia y ponen á los enfermos como aliaños.

3.ª **Aumento de fuerzas** pues que sin dolores, durmiendo bien y sin narcóticos, entonado el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el caceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite, y que al echarle resplandece de un modo rápido.

Estos efectos, que pueden apreciarse á los pocos días de usar el Tratamiento Debreyne son suficientes para que sea considerado como **definitivo y curativo** de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los tegidos enfermos, pues la infección cancerosa que circula en la sangre hace renacer al poco tiempo las mismas manifestaciones, en el mismo punto operado y en alguno inmediato.

Nosotros, por nuestra práctica nunca **aconsejamos** la operación de la manifestación cancerosa; y sólo recomendamos á los clientes que la **acción no se repudie**, y sin esta solemne promesa, no se dejen operar, pues sólo conseguirán contribuir más rápidamente á la pérdida de fuerza que se reproduce con mayores energías la manifestación que creía estirpada, se sentirán morir.

El Tratamiento Debreyne combate el Cáncer de la piel, en la matriz, en los labios y lengua, en el estómago é intestinos. Regularmente se usa combinadamente el interno y externo.

Teniendo estas energías el Tratamiento Debreyne en las demás afecciones de la piel, es de un efecto muy rápido y maravilloso.

Recomendamos en todos los casos, que los enfermos consulten gratis, personalmente ó por correspondencia, al Doctor Mateos, calle de Precios, 28, 1.ª, Madrid.

GRAN GARANTÍA Á LA CLASE MÉDICA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el Gabinete Médico Americano han sido analizadas por el Laboratorio Central de Medicina Legal de esta corte en 6 de abril de 1903 y han merecido informes favorables de los señores médicos forenses del distrito del hospital en 15 de junio y del mismo Laboratorio en su sección médica en 1.º de agosto, ambos informes en el referido año de 1903; son, pues, los tratamientos recomendados por los diferentes Doctores especialistas del Gabinete Médico Americano, de Madrid, los únicos que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general la garantía de los informes emitidos oficialmente.

SOCIEDAD HULERA ESPAÑOLA

BARCELONA

Carbones de las minas de Aller (Asturias)

Consumidos por la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, de Medias del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Barcelona á la frontera portuguesa, y otras empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor, Marina de Guerra y Arsenales del Estado, Compañías Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Attestado portugués. Carbones de vapor.—Muestros para fraguas. —Cokes para usos metálicos y domésticos. Fidejantes pedidos á 15

Sociedad Hulera Española

Palacio, 5 bis, Barcelona á sus agentes en Madrid don Ramón Topete, Alfonso 11, 16, Santander Erc. Hijos de Anselmo Pérez y Compañía, Gijón y Avilés, según la Sociedad Hulera Española, Valencia, don Rafael Toral. Para otros informes y precios, diríjase á las oficinas de la

Sociedad Hulera Española—Barcelona.

Único LICOR y ELIXIR.

elaborado por los PADRES CARTUJOS en la fábrica de la Unión Agrícola.—TARRAGONA

Liqueur

Pères Chartreux